



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL
PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN
TRIBUTACION Y FINANZAS

**Incidencia de la cultura tributaria en el proceso de recaudación
de impuestos de la provincia Santa Elena, período 2011 – 2015**

AUTOR: JUAN EDUARDO ROCAFUERTE GONZÁLEZ
TUTOR: ECO.: ZOE ELISABETH ESTEVEZ TORRES, MSC

GUAYAQUIL – ECUADOR

SEPTIEMBRE, 2016



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: <i>INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL PROCESO DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA SANTA ELENA, PERÍODO 2011 – 2015</i>	
AUTOR: Juan Eduardo Rocafuerte González	TUTOR: Eco.: Zoe Elisabeth Estévez Torres, MSc.
	REVISORES:
INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil	FACULTAD: Ciencias Económicas
CARRERA: Maestría en Economía con mención en Tributación y Finanzas	
FECHA DE PUBLICACIÓN: septiembre 2016	No. DE PÁGS: 57 páginas
TÍTULO OBTENIDO: Magister en Economía con mención en Tributación y Finanzas	
ÁREAS TEMÁTICAS: Finanzas, Tributación	
PALABRAS CLAVE: Sistema Tributario, cultura tributaria, capacitación, impuestos, multas.	
RESUMEN: La recaudación tributaria en Ecuador constituye el principal rubro de ingresos del estado. El establecimiento de adecuadas políticas tributarias, asegura al estado ingresos que permiten cubrir su gasto corriente. La investigación que se realiza analiza la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de los impuestos de la provincia de Santa Elena durante el período 2011-2015, a partir de una metodología cualitativa con enfoque exploratorio-descriptivo y propone una <i>Guía metodológica para crear formadores en materia tributaria en asociación con gremios de la localidad</i> como una estrategia para lograr un mejoramiento en la toma de decisiones acerca de los aspectos y problemas que se encuentran en la comunidad y contribuir a la formación y el desarrollo de la conciencia ciudadana.	
No. DE REGISTRO (en base de datos):	No. DE CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES	Teléfono: 0994944439 E-mail: juanrocafuerte_ok@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Eco.: Zoe Elisabeth Estévez Torres, MSc.
Facultad de Ciencias Económicas	Teléfono: 0987651812
	E-mail: zoe.estevezt@ug.edu.ec

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del estudiante Juan Eduardo Rocafuerte González, del Programa de Maestría en Tributación y Finanzas, nombrado por el Decano de la Facultad de Economía. CERTIFICO: que el estudio de caso del examen titulado “INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL PROCESO DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA SANTA ELENA, DURANTE EL PERÍODO 2011 – 2015 en opción al grado académico de Magíster en Tributación y Finanzas, cumple con los requisitos académicos, científicos y formales que establece el Reglamento aprobado para tal efecto.

Atentamente

Eco Zoe Elisabeth Estévez Torres, MSc.

TUTOR

Guayaquil, septiembre de 2016

DEDICATORIA

A Dios

A mi familia

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la vida, la fortaleza y capacidad para llegar hasta acá.

A mi familia por su apoyo incondicional.

A la universidad de Guayaquil y a sus catedráticos por permitirme realizar los estudios de postgrados.

DECLARACIÓN EXPRESA

DECLARO QUE: La responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación especial, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

FIRMA

Juan Eduardo Rocafuerte González

ABREVIATURAS

ICE: Impuesto a los Consumos Especiales

IR: Impuesto a la Renta.

IVA: Impuesto al Valor Agregado

LORTI: Ley Orgánica del Régimen Tributario

RUC: Registro Único de Contribuyentes

SRI: Servicio de Rentas Internas

Tabla de Contenido

Resumen.....	XIII
Abstract.....	XIV
Introducción	1
Delimitación del problema.....	2
Formulación del problema	3
Justificación Teórica	4
Objeto de estudio	4
Campo de acción.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos específicos	4
Novedad Científica	5
Capítulo I	6
Marco Teórico.....	6
1.1 Teorías Generales.....	6
1.1.1. Sistema Tributario.....	6
1.1.2. La cultura tributaria.....	7
1.1.3. La ética, la responsabilidad y la evasión de impuestos.....	8
1.2 Teorías sustantivas	9
1.2.1. El sistema tributario en el Ecuador.	9
1.2.2. Principales impuestos en Ecuador.	11
1.2.3. La cultura tributaria en Ecuador.	12

1.2.4. La provincia de Santa Elena. Características Generales	13
1.2.5. La aplicación de sanciones por incumplimientos de la Ley.	14
1.3 Referentes empíricos.....	15
Capítulo II.....	18
Marco Metodológico.....	18
2.1 Metodología de investigación.....	18
2.2. Métodos	18
2.3. Premisa o hipótesis	19
2.4. Universo y muestra	19
2.5 CDIU. Operacionalización de las Variables	19
2.6 Gestión de datos.....	20
2.7 Criterios éticos de la investigación	20
Capítulo III.....	21
Resultados.....	21
3.1 Antecedentes de la unidad de análisis o población.....	21
3.1.1. Evolución de la recaudación tributaria efectuadas por el Servicio de Rentas Internas en la provincia de Santa Elena durante el período 2011-2015.....	21
3.2 Diagnóstico o estudio de campo:	23
3.2.1. Análisis de las multas aplicadas durante el período 2011-2015	23
3.2.2. Evaluación del alcance del conocimiento tributario de los pobladores de la provincia Santa Elena	25
Capítulo IV.....	31

Discusión.....	31
4.1 Contrastación empírica:	31
4.2 Limitaciones:.....	32
4.3 Líneas de investigación:.....	32
4.4 Aspectos relevantes.....	33
Capítulo V.....	34
Propuesta.....	34
5.1. Introducción	34
5.2. Objetivo de la Propuesta	34
5.3. Justificación de la Propuesta.....	34
5.4. Factibilidad de la Propuesta.....	35
5.5. Convocatoria para Formadores	35
5.6. Planificación de los Procesos de Capacitación	35
Conclusiones.....	37
Recomendaciones	38
Referencias Bibliográficas	39
Anexos	41
Anexo A: Cuantías establecidas por tipo de incumplimiento en la recaudación tributaria .	41
Anexo B: Datos de las sanciones aplicadas durante el período 2011-2015 en la provincia de Santa Elena	42

Índice de Tablas

Tabla I-1: <i>Principios Tributarios</i>	10
Tabla I-2: <i>Clasificación de los Impuestos</i>	12
Tabla II-1: <i>Operacionalización de las variables</i>	20
Tabla III-1: <i>Evolución trimestral de la recaudación tributaria. Periodo 2011-2015.</i>	21
Tabla III-2: <i>Variación en recaudación de IVA mensual periodo 2011 – 2015 (En unidad de dólar)</i>	23
Tabla III-3: <i>Datos de las sanciones aplicadas durante el período 2011-2015 en la provincia de Santa Elena</i>	24
Tabla III-4: <i>Análisis de las variaciones anuales en la recaudación y las multas aplicadas</i>	25
Tabla III-5: <i>Las Siglas SRI, significan</i>	26
Tabla III-6: <i>Impuesto a la Renta</i>	26
Tabla III-7: <i>Capacitación tributaria</i>	27
Tabla III-8: <i>Destino de las recaudaciones</i>	28
Tabla III-9: <i>Uso de Facturas</i>	29
Tabla III-10: <i>Cultura Tributaria</i>	29
Tabla A-1: <i>Cuantía por tipo de contravención</i>	41
Tabla A-2: <i>Cuantía por tipo de falta reglamentaria</i>	41
Tabla A-3: <i>Cuantía por declaraciones tardías en cero</i>	41
Tabla B-4: <i>Datos de las sanciones aplicadas durante el período 2011-2015 en la provincia Santa Elena</i>	42

Índice de Figuras

<i>Figura I-1: Árbol de Problemas</i>	3
<i>Figura I-1: Población Económicamente Activa de la provincia de Santa Elena</i>	14
<i>Figura III-1: Recaudación total anual periodo 2011 2015</i>	21
<i>Figura III-2: Recaudación total porcentual</i>	22
<i>Figura III-3: Recaudación total porcentual</i>	23
<i>Figura III-4: Análisis porcentual del comportamiento de las sanciones aplicadas durante el período 2011-2015 en la provincia de Santa Elena</i>	24
<i>Figura III-5: Análisis de las variaciones anuales en la recaudación y las multas aplicadas</i>	25
<i>Figura III-6: Las siglas SRI significan?</i>	26
<i>Figura III-7: Impuesto a la Renta</i>	27
<i>Figura III-8: Capacitación tributaria</i>	27
<i>Figura III-9: Destino de las recaudaciones</i>	28
<i>Figura III-10: Uso de facturas</i>	29
<i>Figura III-11: Uso de facturas</i>	30

Resumen

La recaudación tributaria en la provincia Santa Elena, durante los últimos años ha tenido un incremento paulatino, debido a una adecuada administración de la gestión de cobro por parte del ente controlador – Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), y a las reformas implementadas en los últimos tiempos. Sin embargo, el monto recaudado por las sanciones aplicadas mantuvo una tendencia al aumento. Adicional a ello se encuentra el nivel de preparación de la ciudadanía del lugar en materia tributaria, lo que promueve un análisis de las acciones de instrucción que han sido ofrecidas por el Servicio de Rentas Internas y a aseverar que la capacitación tributaria no llega al ciudadano común debido a que las capacitaciones In Situ se realizan en los principales cantones de las provincias del Ecuador. La investigación que se realiza analiza la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de los impuestos de la provincia de Santa Elena a partir de una metodología cualitativa con enfoque exploratorio-descriptivo y propone una *Guía metodológica para crear formadores en materia tributaria en asociación con gremios de la localidad* como una estrategia para lograr un mejoramiento en la toma de decisiones acerca de los aspectos y problemas que se encuentran en la comunidad y contribuir a la formación y el desarrollo de la conciencia ciudadana.

Palabras claves: Sistema Tributario, cultura tributaria, capacitación, impuestos, multas.

Abstract

Tax collection in the province Santa Elena, in recent years has been a gradual increase, due to proper management of the collection management by the controlling entity - Internal Revenue Service (SRI), and reforms implemented in recent time. However, the amount raised by the sanctions maintained a rising trend. In addition to this is the level of preparedness of citizens of where tax matters, which promotes an analysis of training activities that have been offered by the Internal Revenue Service and assert that the tax training does not reach the ordinary citizen because to in Situ trainings are held in the main districts of the provinces of Ecuador. The research conducted analyzes the incidence of the tax culture in the collection of taxes in the province of Santa Elena from a qualitative methodology exploratory-descriptive approach and proposes a methodological guide to create trainers on tax issues in partnership with unions of the town as a strategy to achieve an improvement in decision making about issues and problems encountered in the community and contribute to the formation and development of public awareness.

Keywords: Tax system, tax culture, training, taxes, fines.

Introducción

A partir del año 2007, con el triunfo del Eco. Rafael Correa Delgado, como Presidente de la República, una de las prioridades del nuevo gobierno fue preparar el camino para la implementación de herramientas que permitan asegurar la equidad en el país, entre las que sobresale la elaboración y preparación de una nueva Constitución a través de la Asamblea Constituyente de Montecristi, la que referente a temas tributarios señala en su artículo número 135 la posibilidad de que sea el poder ejecutivo quien pueda establecer, modificar o eliminar impuestos:

Art. 135.- Solo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país” (Constitución de la República del Ecuador, 2008);

Los impuestos con mayor presencia y recaudación nacional, son el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado; tributos sobre los que casi la totalidad de ciudadanos aportan al régimen tributario en el Ecuador, la carta magna, hace referencia a su esencia y alcance en su artículo número 300:

Art.300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables (Constituyente, 2008).

Este artículo prevé las características de los impuestos a aplicar y define con el carácter de prioritaria la aplicación de impuestos directos y con calidad de progresivos. Conforme a lo expuesto, el presente trabajo definirá y permitirá conocer la aplicación de la recaudación de estos impuestos en la provincia de Santa Elena, en donde actividades

comerciales como el turismo y artesanales e industriales como la pesca, se convierten en los principales hechos generadores de tributos, convirtiéndose en un nicho importante para establecer un enfoque válido acerca del proceso y aplicación del régimen tributario nacional en este sector de la costa ecuatoriana, situación que permite conocer a través de estadísticas y montos las fluctuaciones en las recaudaciones de la zona.

Delimitación del problema

Dado que los tributos constituyen un medio efectivo utilizado por el Estado para la recaudación de fondos destinado a cubrir las necesidades sociales colectivas, la gestión tributaria efectiva cobra una vital importancia en la agenda del ente superior encargado de regir el sistema tributario. De allí la importancia de establecer conciencia en favor de la necesidad de su recaudación, a partir de la capacidad de convocatoria y la preparación en el tema tributario de la población.

En la península de Santa Elena aún se manifiestan deficiencias relacionadas con la recaudación de impuestos, ya sea por el registro erróneo de información al momento de la declaración o por la presentación de la información a destiempo, situación que provoca que gran parte de los contribuyentes acudan a pagar el servicio de declaración de impuestos a terceros, siendo la causa principal la carencia de conocimiento tributario y además la falta de ética del contribuyente, demostrado cuando algunos evaden el impuesto declarando ingresos cero o utilizan facturas vencidas engañando al consumidor.

La recaudación de los impuestos depende de la cultura tributaria de los contribuyentes, cultura que se forma e incentiva a través de capacitaciones constantes del ente regulador y que, en ocasiones, circunstancias como la situación geográfica, los pocos recursos técnicos, humanos y financieros para ejercer estas inducciones, no permiten a la entidad llegar a las comunas de la península, donde convergen, un número importante de artesanos y comerciantes minoristas.

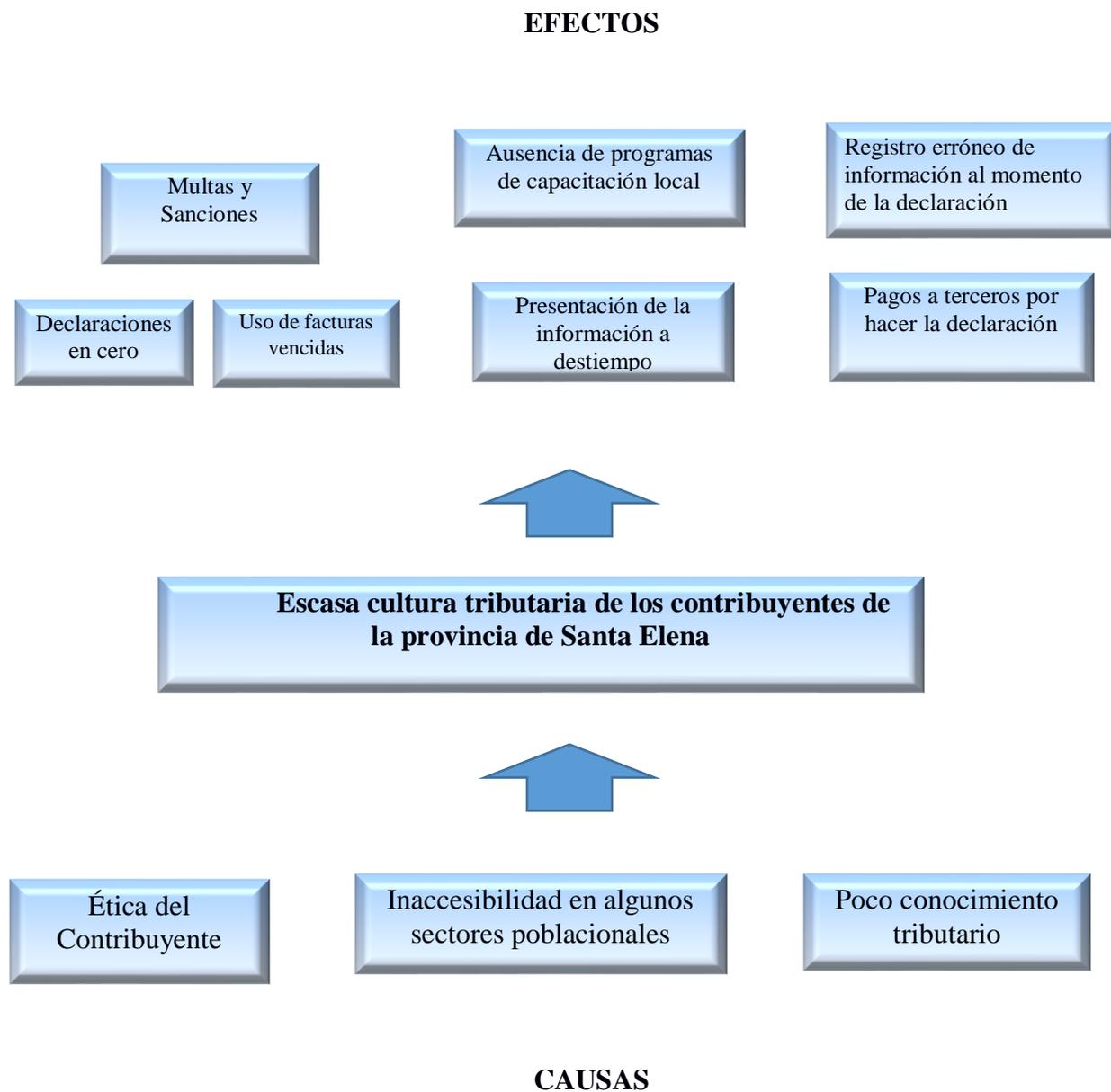


Figura I-1: Árbol de Problemas
 Nota: Resultado de la investigación

Formulación del problema

¿Cuál es la incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes en el proceso de recaudación de impuestos de la provincia de Santa Elena?

Justificación Teórica

La utilidad del trabajo investigativo recae sobre el conocimiento objetivo de la Incidencia de la cultura tributaria en el proceso de recaudación de impuestos de la provincia Santa Elena, siendo una fuente de información para determinar las fortalezas y debilidades en la gestión recaudadora del Servicio de Rentas Internas en la provincia de Santa Elena, permitiendo a su vez emitir por parte del investigador, recomendaciones válidas para la mejora de dicha gestión.

El estudio demuestra la importancia y la necesidad de que los contribuyentes conozcan los métodos tanto técnicos como manuales para pagar sus tributos, y que de esta forma se contribuya con los aportes al estado, que se utilizan para la construcción de obras en beneficio propio y de la comunidad.

Objeto de estudio

La cultura tributaria de los contribuyentes.

Campo de acción

Recaudación tributaria del SRI en la Provincia de Santa Elena.

Objetivo General.

Analizar los factores que influyen en la cultura tributaria.

Objetivos específicos

- Describir las teorías generales acerca de la administración tributaria
- Analizar las variaciones de la recaudación tributaria de la provincia de Santa Elena en el periodo 2011 – 2015, a través de cuadros comparativos individuales y consolidados.
- Examinar la posible incidencia de las multas en las fluctuaciones presentadas en las recaudaciones tributarias del período objeto de análisis.
- Proponer alternativas para lograr una recaudación tributaria efectiva.

Novedad Científica

- Ordena la información relativa a la recaudación tributaria en la provincia Santa Elena.
- Establece los factores que condicionan la limitada cultura tributaria en la provincia.
- Propone una guía metodológica capaz de ser implementada.

Capítulo I

Marco Teórico

1.1 Teorías Generales

1.1.1. Sistema Tributario.

En relación al desarrollo de la investigación, es preciso determinar el concepto de impuestos

El Glosario de Contabilidad le define como *“el tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas”*. (Debitoor, 2012)

El Código Tributario de Ecuador (2008) se refiere a éstos como

Aquellos tributos exigidos por el Estado en virtud de su potestad de imperio, sin que exista una contraprestación y que el contribuyente se ve obligado a pagar por encontrarse en el caso previsto por la disposición legal que configura la existencia del tributo (p. 2)

En tal sentido se puede delimitar como toda prestación de dinero exigida por el Estado de carácter obligatorio para sufragar tanto sus gastos como las obras sociales. A la relación de los impuestos se le denomina Sistema Tributario, a continuación se exponen conceptos de diferentes autores sobre el tema.

Demichelis (2016) le define como *“la organización legal, administrativa y técnica que crea el Estado con el fin de ejercer de forma eficaz y objetiva el poder tributario.”*

Para Valdivia Batista (2010) *“consiste en la fijación, cobro y administración de los impuestos y derechos internos y los derivados del comercio exterior que se recaudan en el país, además administra los servicios aduanales y de inspección fiscal.”*

Ferreiro Lapatza (2000) señala que:

Un sistema tributario es un conjunto de gravámenes que están juntos y que deben aplicarse como partes integrantes de un todo, ya que cualquier grupo de impuestos que se establezcan y apliquen por un determinado poder se denomina sistema tributario; el cual, implica cierta coordinación de los diferentes impuestos entre sí con el sistema económico dominante y con los fines fiscales y extra fiscales de la imposición. (p. 10)

Se puede concluir entonces que cuando se habla de sistema tributario se hace referencia al conjunto de normas y leyes que se establecen y aplican por el Estado en su calidad de máxima autoridad de una nación.

Existen diversas categorías en las que pueden dividirse los impuestos, a continuación se exponen las mismas:

- Impuesto directo. Grava directamente la obtención de renta de las personas físicas y jurídicas. Grava la riqueza, conociendo quién es el sujeto pasivo
- Impuesto indirecto: Grava el consumo de la renta de la persona. En este caso, la persona que reporta el dinero en la Administración Pública, no es el sujeto pasivo del impuesto.
- Impuesto progresivo: El tipo impositivo (el porcentaje que se aplica sobre la base gravada por el impuesto) crece si la renta es mayor.
- Impuesto regresivo: El tipo impositivo se reduce al aumentar la base sobre se aplica el impuesto (Debitoor, 2012)

1.1.2. La cultura tributaria.

La cultura es un conjunto de ideas, comportamientos, símbolos y prácticas sociales, aprendidos de generación en generación a través de la vida en sociedad. (Debitoor, 2012) El término además tiene varias acepciones dependiendo del contexto en el cual sea utilizado. Así la cultura tributaria se relaciona con el comportamiento, la conducta o actuación que asumen

los miembros de la sociedad ante sus deberes y derechos con el sistema tributario implementado.

La principal característica de la cultura es el mecanismo de adaptación, que es la capacidad que tienen los individuos para responder al medio de acuerdo con cambios de hábitos, posiblemente incluso más que en una evolución biológica. La cultura es también un mecanismo acumulativo porque las modificaciones traídas por una generación pasan a la siguiente generación, donde se transforma, se pierden y se incorporan otros aspectos que buscan mejorar así la vivencia de las nuevas generaciones. (7Graus, 2013)

En tal sentido el ente regulador de los tributos en la sociedad asume varias estrategias para educar a la población entre las que se encuentra: la educación cívica desde la escuela, la capacitación gremial, la orientación al contribuyente, los centros de servicios al contribuyente y en última instancia el uso de sanciones.

1.1.3. La ética, la responsabilidad y la evasión de impuestos.

La coexistencia humana está regida por principios y reglas que marcan la conducta del hombre ante la sociedad, por lo que la ética es un término amplio relacionado con el comportamiento y las acciones humanas. El propósito principal de la recaudación es redistribuir las riquezas dentro de la sociedad de forma planificada, consciente y objetiva. Por consiguiente se necesita de una base ética para su desarrollo, lo que conduce a inferir que ética y recaudación tributaria son dos términos que deben ir de la mano.

La responsabilidad se considera una cualidad y un valor del ser humano. Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta. En una sociedad, se espera que las personas actúen de forma responsable, ejerciendo sus derechos y desempeñando sus obligaciones como ciudadanos. En muchos casos, la responsabilidad obedece a cuestiones éticas y morales. (7Graus, 2013)

Para Vásquez (2009) *“la evasión del impuesto consiste en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito.”* (p. 34)

Todos los individuos deben contribuir con el Estado de acuerdo a su capacidad de pago. Se atenta directamente contra las finanzas públicas al evadir las obligaciones tributarias contraídas y no ingresar la suma prevista o suprimir de la misma un beneficio indebido, transgrediendo la aplicación del principio de justicia fiscal en el reparto de los tributos y propiciando la generalización de una conducta deshonesta e irresponsable.

En la actualidad, el proceder de forma ética es un compromiso consigo mismo más allá del deber que implica para con la sociedad. Es una realidad que en muchas ocasiones los impuestos están determinados por normas y reglas un tanto complicadas pero el desconocimiento no exime de la obligación y mucho menos justifica el fabricar o falsificar los resultados.

1.2 Teorías sustantivas

1.2.1. El sistema tributario en el Ecuador.

El sistema tributario ecuatoriano abarca el conjunto de impuestos exigidos por Ley y que son administrados por el Servicio de Rentas Internas; y otras entidades como municipios, Gobiernos Autónomos Descentralizados, etc., su finalidad es procurar que la estructura impositiva planteada y definida para el país, permita promover la equidad y justicia social a través de preceptos como los del Buen vivir.

El Servicio de Rentas Internas nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones,

aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria. (SRI, 2016)

Los principales objetivos del Servicio de Rentas Internas, se resumen en el incremento de:

- El cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.
- Los resultados favorables en los procesos legales de control y cobro.
- La preparación ciudadana acerca de sus derechos y deberes como contribuyentes.
- La Eficiencia de sus operaciones
- La eficiencia en el manejo de su presupuesto.
- La preparación del talento humano.

A pesar de que la Constitución de la República (2008) establece que:

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

Es importante recalcar, que no solo esos principios rigen el régimen tributario interno, existen otros adicionales que brevemente se explican a continuación:

Tabla I-1:

Principios Tributarios

PRINCIPIOS	ALCANCE
Generalidad	Dirigidas a todos los contribuyentes
Progresividad	Mayor capacidad del contribuyente mayor pago
Eficiencia	Máximo ingreso al mínimo costo
Simplicidad	Fácil comprensión y acceso para los contribuyentes
Irretroactividad	Su aplicación rige a futuro
Equidad	Evitar cargas excesivas
Transparencia	Difusión de resultados del ente tributario
Suficiencia Recaudatoria	Para asegurar el gasto público

Tomado de: www.sri.gob (2016)

La normativa tributaria que compone al Sistema Tributario del Ecuador está compuesta principalmente por la Ley Orgánica del Régimen tributario Interno (LORTI) y su Reglamento, Ley Reformativa para la Equidad en el Ecuador, Ley del Registro Único del Contribuyente y su Reglamento, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y su Reglamento, Reglamento de Comprobante de Ventas, Retención y Complementarios, Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas, Reglamento de impuestos a los Activos en el Exterior, entre otras.

1.2.2. Principales impuestos en Ecuador.

El Código Tributario define la codificación que relaciona los impuestos como:

Tasas: Tributo generado por la prestación de un servicio efectivo o potencial, dado de manera directa por el Estado. Se paga por la utilización de un servicio público, si no hay actividad administrativa, no puede haber tasa

Contribuciones especiales: Es aquel tributo cuyo hecho imponible consiste en la obtención por parte del sujeto pasivo, de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes, como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos (...) (Asamblea Nacional de Ecuador, 2008)

Los principales impuestos a considerar en Ecuador son el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta y el Impuesto a los Consumos Especiales. El Servicio de Rentas Internas en el documento: Curso de Inducción a Funcionarios Nuevos del (2016) refiere que el primero *“grava valor añadido en cada fase del proceso de producción y distribución y se genera el momento de realizar la transacción de bienes y servicios”*. Siendo considerado como un impuesto regresivo ya que la tasa que se paga por este impuesto es la misma independientemente del nivel de ingresos de las personas que compran el producto o adquieren el servicio. Acerca del segundo este mismo documento expresa que *“grava los ingresos o rentas de las personas, por las actividades laborales o económicas, una vez*

descontados los gastos deducibles y las utilidades de las empresas”, considerándole como un impuesto progresivo que grava con una mayor tasa impositiva a quienes obtienen mayores rentas. Para el tercero comenta que es *“un impuesto sobre consumos específicos, que grava ciertos bienes y servicios nacionales o importados, detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno”*. Desde el punto de vista económico también es considerado un impuesto regresivo.

A continuación se ofrece la clasificación específica utilizada para los impuestos en Ecuador y su descripción:

Tabla I-2:

Clasificación de los Impuestos

TIPO DE IMPUESTO	DESCRIPCIÓN
E Directo	Impuestos generados sobre ingresos ej: impuesto a la renta
Indirecto	Contribuyente traslada su pago a un tercero ej: IVA
Real	Gravan directamente un objeto ej: ICE
Personales	Se gravan de acuerdo a la capacidad del contribuyente ej: IR
Internos	Gravados dentro de una jurisdicción determinada ej: IR Ecuador
Externos	Establecidos a nivel de fronteras ej: Aranceles
Ordinarios	Constan en el presupuesto del Estado ej: Iva, IR
Extraordinarios	Se fijan por motivos excepcionales ej: Iva 14% Abril 2016
Progresivos	El monto a pagar está de acuerdo a la base ej: IR

Tomado de: www.sri.gob (2016)

1.2.3. La cultura tributaria en Ecuador.

El Servicio de Rentas Internas y su página Web constituyen una plataforma al servicio de la ciudadanía para cualquier orientación en el ámbito de las obligaciones tributarias. Asimismo en la actualidad los distintos colegios existentes en el país y las universidades incluyen en sus programas de Control Contable y Tributario con el fin de promover

conductas sociales responsables y que disminuyan los actos de fraude, evasión y elusión fiscal.

El fortalecimiento de la conciencia tributaria, como parte de un proceso de transformación social, constituye una buena parte de la misión institucional del Servicio de Rentas Internas, orientada a promover y exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el marco de principios éticos y legales, para asegurar una efectiva recaudación que fomente la cohesión social. Pero siendo importante el papel de la administración como motor de cambios, la transformación social nunca sería posible sin el convencimiento y esfuerzo responsable y participativo de organizaciones representativas, colectivos y personas individuales en la construcción de un régimen de buen vivir. (SRI, 2016)

1.2.4. La provincia de Santa Elena. Características Generales

En el año 2007, el esfuerzo de un grupo de ciudadanos pertenecientes a los cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas cansados del continuo centralismo, que hacía que todo trámite burocrático tenga que realizarlo en Guayaquil o Quito, sin contar con y los problemas judiciales, de los problemas de la educación, el pedido de una obra a una institución ajena al sector como era el caso de la prefectura del guayas, y tantos otros inconvenientes que llenaron la medida y la paciencia a los peninsulares que volcaron su voz de protesta en continuas marchas locales y en la capital, para exigir sus derechos y ser considerados como provincia, (...) Villingota (Gobierno Autónomo Descentralizado Santa Elena, 2016)

De acuerdo a los datos reflejados en los resultados del censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2010), la población de Santa Elena es de 308 693 habitantes y se encuentra concentrada principalmente en edades jóvenes. La población económicamente activa está representada por el 35,28 % de la población. Gran parte de la población masculina tiene una ocupación artesanal mientras que en el caso de las mujeres se dedican al comercio. Según la mayor parte de la población no aporta o no está afiliada al

seguro social. La escolaridad de la población mayor a 24 años es de 8.9 años para las mujeres y 8.7 años para los hombres para un valor medio de 8,8. El analfabetismo asciende a 5.2%, analizado para la población mayor a 15 años. Según la investigación realizada por León W. y Zavala A. (2001) el bajo nivel educacional de la población de la provincia de Santa Elena es la determinante principal de la situación de pobreza existente, recomendando ampliar la cobertura de la educación media por ser el sector de mayor necesidad de atención. (p.130)



Figura I-1: Población Económicamente Activa de la provincia de Santa Elena
Tomado de: Fascículo Provincia Santa Elena. Realizado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. 2010

1.2.5. La aplicación de sanciones por incumplimientos de la Ley.

De acuerdo al nuevo Reglamento de Sanciones del SRI, se aplican un conjunto de sanciones agrupadas en tres categorías de acuerdo a su impacto en la recaudación, las que se explican a continuación:

- La falta de presentación, o presentación tardía de declaraciones patrimoniales
- Las declaraciones tardías de impuesto a la renta, IVA (como agente de retención y percepción), retenciones de ambos impuestos, ICE y anexos, también tendrán sanción, aunque se presenten en cero.
- Las contravenciones y faltas reglamentarias, dentro de las que se recogen la no actualización del RUC, no tener un registro de ingresos y egresos, no comparecer a las oficinas del SRI o no exhibir documentación cuando la administración lo

requiera, no entregar el comprobante de retención hasta cinco días después de recibido el comprobante de venta, emitir sin los correctos requisitos de llenado, facturas, notas de venta, liquidaciones, notas de crédito y débito, emitir liquidaciones de compra en casos no autorizados, entre otros. (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Para la aplicación de dicho reglamento se realizan las siguientes divisiones o estratos: Estrato 1: Contribuyentes especiales, Estrato 2: Sociedades con fines de lucro, Estrato 3: Personas naturales obligadas a llevar contabilidad, Estrato 4: Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y sociedades sin fin de lucro, determinando las diferentes cuantías que deben ser pagadas según el tipo de falta. El Apéndice A recoge los valores de acuerdo a las clasificaciones.

1.3 Referentes empíricos.

Como referentes empíricos se han tomado los siguientes trabajos de titulación que aportan elementos importantes en el desarrollo de la investigación.

Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador 2009 – 2013; Tania Washco Castro, Universidad de Cuenca, (2015)

Con la aplicación de nuevas medidas impositivas en el 2009, la autora hace énfasis en el nuevo modelo tributario y prevé afectaciones a las recaudaciones producto del desconocimiento y constante cambio en las normas, sostiene dentro de su tesis una potencial disminución en las recaudaciones del impuesto a la renta, incluye además las recaudaciones efectivas realizadas por el Servicio de Rentas Internas durante el periodo. Las reformas tributarias son analizadas de forma individual por la autora, percibiendo una probable disminución en los ingresos del estado por esta vía, debido a causas como el desconocimiento, la falta de difusión y la displicencia de los contribuyentes; considera

también que el incremento impositivo en el Ecuador repercute en una probable disminución de las transacciones generadoras del hecho tributario, ya que fomentan indirectamente el comercio informal.

Análisis de la recaudación tributaria del Ecuador por sectores económicos 2002-2008; Vizcaíno Caiche & Holguin Rivera. Escuela Superior Politécnica del Litoral (2008)

El trabajo referente, resume las formas de control que se aplican en el Ecuador, para contrastarlas con un conjunto de buenas prácticas sectoriales aplicadas en otros países, diseña además un manual que recoge los elementos para la aplicación de estudios sectoriales, en las funciones de fiscalización, y además el desenvolvimiento sectorial, relacionado con la recaudación de impuestos, en distintos sectores a través de variables macroeconómicas. Señalan los autores que el estado como ente que efectúa transacciones de tipo económico, genera ingresos y por ende gastos. Hacen referencia además a las fuentes de financiamiento – ingresos, con las que cuenta el estado, tales como, los ingresos provenientes de bienes y actividades del estado; y los ingresos provenientes del ejercicio de poderes inherentes a la soberanía o al poder del estado. Señala el estudio que el Gobierno del Ecuador, para el año 2007, tuvo ingresos totales sobre los \$8,490 millones (el 19% del PIB), de los cuales los ingresos petroleros representan el 21%, los tributarios el 56% y otros ingresos el 23%. En base a esa segmentación considera que los ingresos provenientes de la Recaudación Tributaria constituyen un factor importante en la política fiscal y necesaria indudablemente para el correcto funcionamiento del ejercicio del Estado.

Se hace además un análisis, acerca del comportamiento del contribuyente, y se determinan otras variables que afectan su pago, logra también establecer declaraciones sombra que muestran la estructura promedio de las declaraciones de impuesto a la renta, por

lo que el trabajo aporta un análisis de la recaudación desde la perspectiva empírica, datos que aportan a la investigación actual.

Optimización de la gestión de recaudación de impuestos seccionales, aplicados al Ilustre Municipio de Riobamba. Lituma Delgado; Jaramillo García & Aucanshala Naula. Escuela Superior Politécnica del Litoral (2013)

Los autores hacen un análisis profundo respecto a la función de las municipalidades locales y la eficiencia en la recaudación de tributos, pone de manifiesto la importancia de estas recaudaciones que servirán para atender las necesidades de los habitantes de la zona quienes se beneficiarán con la construcción de obras sociales. Concluye en su tesis la importancia de contar con información exacta de los contribuyentes para asegurar las recaudaciones, así mismo fomenta la utilización de herramientas tecnológicas para la difusión y cobro. Se establecen además diferencias palpables entre los tipos de impuestos nacionales y seccionales, describe el proceso de recaudación de las tasas municipales, los plazos, montos, intereses y cálculos, con la finalidad de conocer la estructura básica de estas tasas municipales. Se determina la importante figura que representan los municipios y entes seccionales como facilitadores en los procesos de descentralización, situación que a su criterio requerirá de una mejor administración de las recaudaciones.

Capítulo II

Marco Metodológico

2.1 Metodología de investigación

Morán (2002) en su libro “Metodología de la Investigación” expresa que: *“La investigación en el proceso dialéctico logra resolver, con ayuda de la ciencia, un planteamiento hipotético y obteniendo la debida verificación llegamos a una conclusión que despeje la incógnita buscada”*

Se utiliza un enfoque cualitativo de tipo exploratorio en la búsqueda de la información existente y disponible sobre el tema que se investiga, descriptivo teniendo en cuenta que se busca describir la cultura tributaria de los ciudadanos de la provincia de Santa Elena y explicativo para exponer el impacto que la misma produce en el sector impositivo tributario durante el período 2011-2015 marcado por grandes reformas tributarias.

2.2. Métodos

Se abordan métodos tanto teóricos como empíricos para el desarrollo del trabajo. Dentro de los métodos teóricos se aborda el inductivo -deductivo para ir de lo general a lo particular y viceversa, lo que permite estudiar el comportamiento del sistema tributario en la provincia de Santa Elena desde un todo hacia sus partes, contrarrestar los resultados y llegar a conclusiones. En cuanto a los métodos empíricos se utilizan la revisión bibliográfica para compilar los datos estadísticos de los tributos y las multas aplicadas durante el período de estudio y la encuesta como instrumento de campo con el objetivo de conocer el conocimiento tributario de los contribuyentes de la zona, específicamente artesanos y comerciantes.

2.3. Premisa o hipótesis

Una elevada cultura tributaria en la población de Santa Elena mejora el proceso de recaudación tributaria.

2.4. Universo y muestra

El universo a considerar está constituido por los pobladores de la provincia de Santa Elena. El método de muestreo empleado fue no probabilístico de selección por conveniencia para la aplicación de una encuesta de forma aleatoria a 50 comerciantes de la zona norte de la Provincia de Santa Elena.

Con la intención de que la investigación cualitativa provea de información relacionada a la evaluación general de los contribuyentes se aplicaron encuestas de forma aleatoria a 50 comerciantes, con la finalidad de conocer el alcance de su conocimiento tributario y conocer si en algún momento habían recibido capacitaciones tributarias por parte del SRI, permitiendo medir el nivel de conocimiento tributario de los contribuyentes.

Para contrastar esta información se realizó un análisis evolutivo de las recaudaciones tributarias en la provincia de Santa Elena y las multas aplicadas durante el periodo 2011 – 2015, a partir de la información reflejada en las páginas web del Servicio de Rentas Internas.

2.5 CDIU. Operacionalización de las Variables

El proceso de medición se realiza a través de la Operacionalización de las variables de la investigación. Las variables de la unidad de estudio son: sistema tributario aplicado en Ecuador como variable dependiente y la cultura tributaria como variable independiente. Las dimensiones en las que se analizan las variables son el proceso de recaudación de impuestos para la primera y el comportamiento social ante la recaudación para la segunda. Los instrumentos a aplicar son el análisis de datos y la encuesta, siendo la unidad de análisis el pago de impuesto a la renta, el pago del impuesto a la salida de divisas y las multas y

Sanciones aplicadas complementado con la encuesta para medir el nivel de conocimiento tributario.

Tabla II-1:

Operacionalización de las variables

CATEGORIAS	DIMENSIONES	INSTRUMENTOS	UNIDAD DE ANALISIS
Sistema Tributario	Proceso de Recaudación de Impuestos	Análisis de Datos	Pago de Impuesto a la renta Pago del impuesto a la salida de divisas Multas y Sanciones aplicadas
Cultura Tributaria	Comportamiento Social	Encuesta	Nivel de conocimiento tributario

Nota: Resultado de la Investigación

2.6 Gestión de datos

Se ha tomado como referencia la información estadística del Servicio de Rentas Internas, el Banco Central del Ecuador y el Registro Oficial de la Asamblea Nacional.

2.7 Criterios éticos de la investigación

Las encuestas se realizaron de forma personal, los resultados obtenidos representan el criterio del encuestado, dichos criterios no han sufrido ninguna modificación y se han plasmado en los resultados, tal como fueron vertidos, buscando siempre objetividad en la interpretación de resultados y tratando de ser imparcial en la acción del entrevistador.

Capítulo III

Resultados

3.1 Antecedentes de la unidad de análisis o población

3.1.1. Evolución de la recaudación tributaria efectuadas por el Servicio de Rentas Internas en la provincia de Santa Elena durante el período 2011-2015.

La evolución de la recaudación tributaria efectuadas por el Servicio de Rentas Internas en la provincia de Santa Elena durante el período 2011-2015 muestra un incremento sustancial en los dos primeros años, siendo el monto de mayor significación el representado por la recaudación realizada en el año 2013, con relación al ejercicio económico anterior se presenta un aumento del 25% de las recaudaciones. Para el año 2014, la tendencia en recaudaciones se mantiene estable, pero no existe un incremento mayor al 2,99%; en términos generales. En el período se incrementó la recaudación en casi 8 millones de dólares.

Tabla III-1:

Evolución trimestral de la recaudación tributaria. Periodo 2011-2015

Meses	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Total
Año 2011	1.274.710,31	1.527.219,64	1.673.498,84	1.150.287,44	16.885.740,45
Año 2012	1.758.484,07	1.388.854,96	2.046.396,16	1.956.481,63	19.255.763,56
Año 2013	1.714.425,32	2.656.220,75	2.526.681,85	2.009.158,96	24.206.309,05
Año 2014	2.567.205,55	1.916.876,40	2.255.857,54	1.915.996,58	24.929.111,24
Año 2015	1.892.257,00	1.702.917,00	2.072.045,00	1.782.426,00	24.674.949,00

Tomado de: www.sri.gob (2016)



Figura III-1: Recaudación total anual periodo 2011 2015

Nota: Resultado de la investigación a partir de los datos estadísticos obtenidos de la página web www.sri.gob.ec (2016)



Figura III-2: Recaudación total porcentual

Nota: Resultado de la investigación a partir de los datos estadísticos obtenidos de la página web www.sri.gob.ec (2016)

Si bien las estadísticas entre el 2011 y 2014 indican un incremento en las recaudaciones, este incremento no pasa por un aumento en el número de contribuyentes, sino por un aumento en la productividad de los contribuyentes ya registrados; es importante recordar que para el año 2013, los precios del petróleo pasaron los 100 dólares, lo que generó cierta bonanza económica que derivó en seguridad para invertir, mayor flujo de circulante y apertura de mercados.

En lo que respecta al año 2015, se puede observar un decrecimiento en los montos de recaudación, del 2,99%; puesto que con el inicio de la debacle en los precios del petróleo, los buenos síntomas descritos en el párrafo anterior comenzaron a atenuarse, esto debido a que la caída en los precios del ingreso número uno del país sugería la llegada de una recesión económica, que consigo traería afectaciones de tipo socio económico como: la inflación, desempleo, subempleo, etc., entre otras. Otra situación que amerita tomar en cuenta, a pesar de que se ha reiterado que no ha existido un descenso abismal en las recaudaciones tributarias en el 2015, pero si un estancamiento y potencial decrecimiento; es el tema de la salvaguardias arancelarias aplicadas por el Gobierno Nacional en el mes de marzo de 2015, situación que provocó la caída del interés de compra de los consumidores, por la especulación y aumento en los precios de cerca de 2800 bienes, a los que se les asignó salvaguardias. De acuerdo a

datos obtenidos, del Servicio de Rentas Internas, el impuesto que tuvo mayor crecimiento entre los años 2011 y 2015 fue el pago por concepto de IVA mensual.

Tabla III-2:

Variación en recaudación de IVA mensual periodo 2011 – 2015 (En unidad de dólar)

2011	2013	2014	2015
6.912.026,00	9.935.136,00	10.177.694,00	10.987.700,00

Tomado de: www.sri.gob (2016)

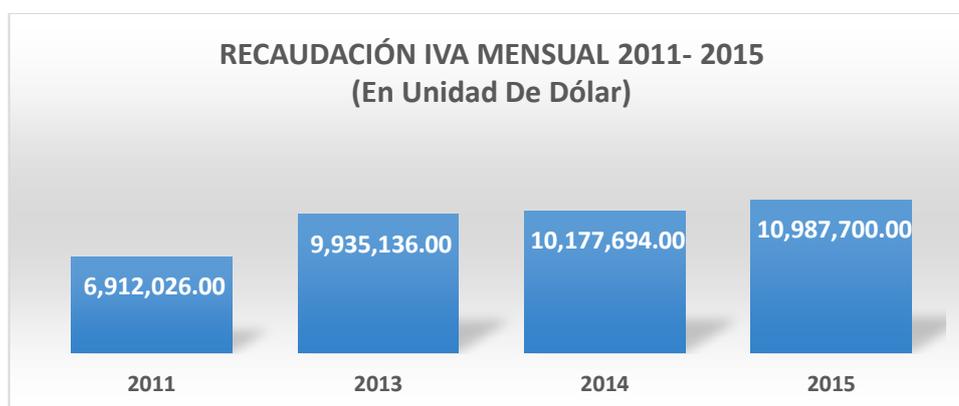


Figura III-3: Recaudación total porcentual

Nota: Resultado de la investigación a partir de los datos estadísticos obtenidos de la página web www.sri.gob.ec (2016)

El incremento en el total de recaudación de IVA mensual en la provincia de Santa Elena, entre los años 2011 y 2015 es de un 58,96%; lo que deja ver el incremento en las actividades comerciales de la zona, como se indicó anteriormente, la bonanza petrolera y la sensación de seguridad económica, conspiró para un incremento de los negocios, y la aportación tributaria.

3.2 Diagnóstico o estudio de campo:

3.2.1. Análisis de las multas aplicadas durante el período 2011-2015.

Como se puede observar, las contravenciones y faltas reglamentarias representan más del 50 % del monto anual, siendo los años 2014 y 2015 los que muestran los mayores valores. En el anexo B se detalla la composición de cada uno.

Tabla III-3:

Datos de las sanciones aplicadas durante el período 2011-2015 en la provincia de Santa Elena

CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES	2011	2012	2013	2014	2015
1- Falta de presentación o presentación tardía de declaraciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00
2- Declaraciones tardías IR, IVA, ICE y Anexos	148911,64	203530,74	282297,51	228621,45	125344,00
3- Contravenciones y faltas reglamentarias	317944,96	439784,88	508001,62	729140,40	368904,00
TOTAL	466856,60	643315,62	790299,13	958261,85	494248,00

Tomado de: www.sri.gob (2016)

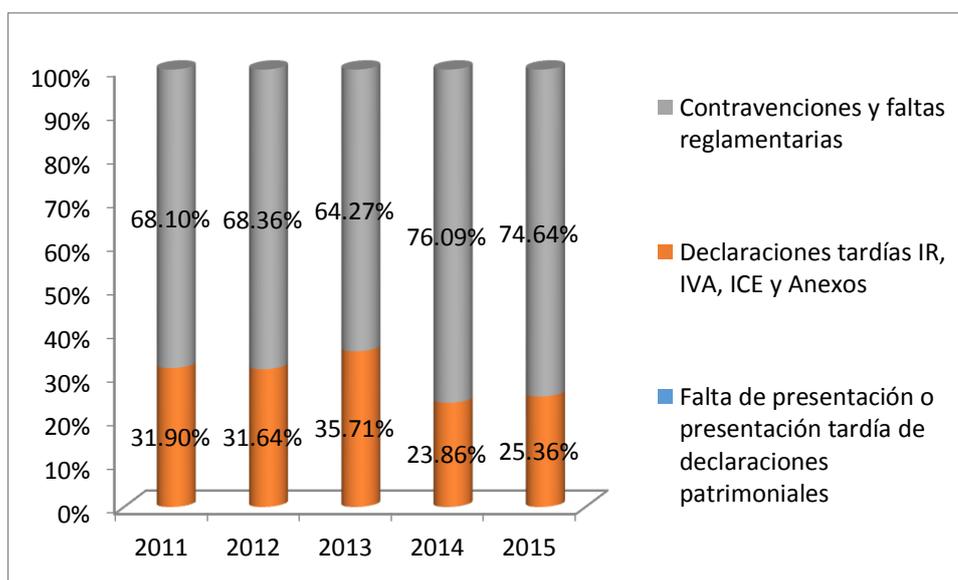


Figura III-4: *Análisis porcentual del comportamiento de las sanciones aplicadas durante el período 2011-2015 en la provincia de Santa Elena*

Tomado de: www.sri.gob (2016)

De acuerdo al análisis de las multas durante el período 2011-2015 se observa un incremento del monto recaudado por las sanciones aplicadas con una ligera variación a la disminución hacia el final del período. Si se tiene en cuenta el monto de la recaudación se puede observar que el grado de representatividad de que tiene muy poca variación, siendo en el 2011 el 2,76% de lo recaudado, en el 2012 el 3,34%, en el 2013 el 3,27%, en el 2014 el 3,84% y en el 2015 el 2%. Lo que suscita un análisis de las acciones de capacitación y dado

que como se analizó anteriormente el aumento de la recaudación en el período estuvo fundamentado en un aumento de la productividad.

Tabla III-4:

Análisis de las variaciones anuales en la recaudación y las multas aplicadas

Años	Recaudación	Variación	Multas	Variación
2011	16.885.740,45		466856,60	
2012	19.255.763,56	14,04%	643315,62	37,80%
2013	24.206.309,05	25,71%	790449,13	22,87%
2014	24.929.111,24	2,99%	958261,85	21,23%
2015	24.674.949,00	-1,02%	494248,00	-48,42%

Nota: Resultado de la investigación a partir de los datos estadísticos obtenidos de la página web www.sri.gob.ec (2016)

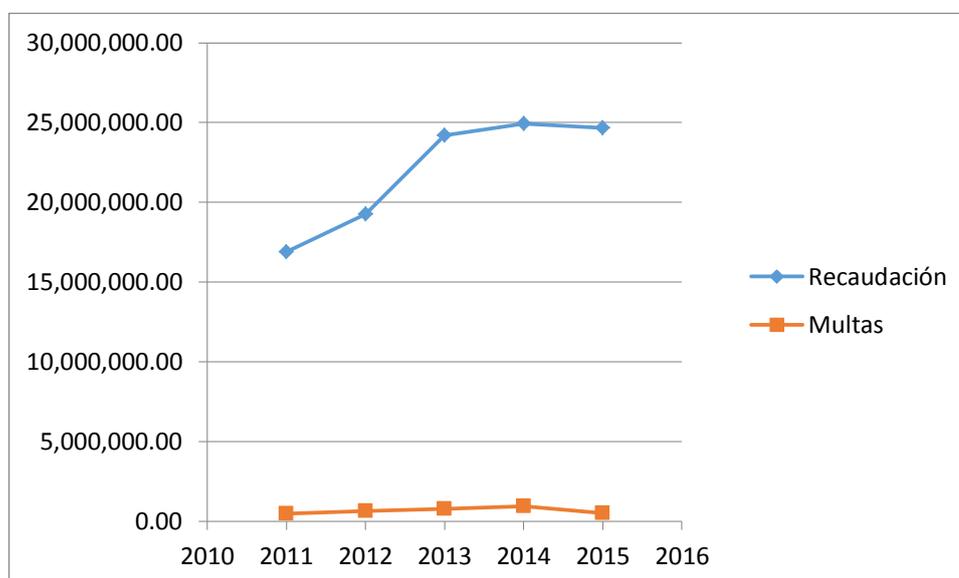


Figura III-5: Análisis de las variaciones anuales en la recaudación y las multas aplicadas

Nota: Resultado de la investigación a partir de los datos estadísticos obtenidos de la página web www.sri.gob.ec (2016)

3.2.2. Evaluación del alcance del conocimiento tributario de los pobladores de la provincia Santa Elena

Para conocer la realidad referente al conocimiento tributario de los habitantes de la Provincia de Santa Elena, respecto a temas inherentes a la investigación, se aplicó una

encuesta a 50 habitantes de la provincia de Santa Elena, la que después de tabulada resultó de la siguiente manera:

Pregunta 1. De las siguientes alternativas, a su criterio cual es la respuesta correcta, si la pregunta es, ¿qué significan las siglas SRI?

Tabla III-5:
Las Siglas SRI, significan

ALTERNATIVA	No.	Porcentaje
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	29	58%
SISTEMA REGULADOR DE IMPUESTOS	5	10%
SERVICIO RECAUDADOR DE IMPUESTOS	15	30%
SISTEMA RESGISTRADOR IMPOSITIVO	1	2%

Nota: Resultado de la Investigación

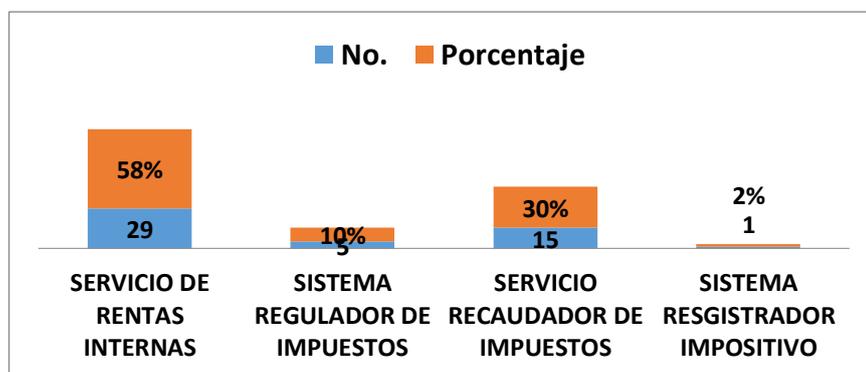


Figura III-6: Las siglas SRI significan?

Nota: Resultado de la Investigación

Un 58% de los encuestados, conocen las siglas SRI, a pesar de que no tienen definida de forma clara las atribuciones y funciones de esta entidad, un 42% de los encuestados desconocen las siglas y eligieron todas las opciones irreales que le fueron planteadas.

Pregunta 2. ¿Cuál es el concepto correcto, respecto al impuesto a la renta?

Tabla III-6:
Impuesto a la Renta

ALTERNATIVA	No.	Porcentaje
IMPUESTO QUE GRAVA LA COMPRA DE BIENES	32	64%
IMPUESTO QUE SE CANCELA POR ALQUILER DE VIVIENDAS	12	24%
IMPUESTO QUE GRAVA LA RENTA DEL TRABAJO Y CAPITAL	2	4%
IMPUESTO QUE GRAVA LA COMPRA DE VEHICULOS	4	8%

Nota: Resultado de la Investigación

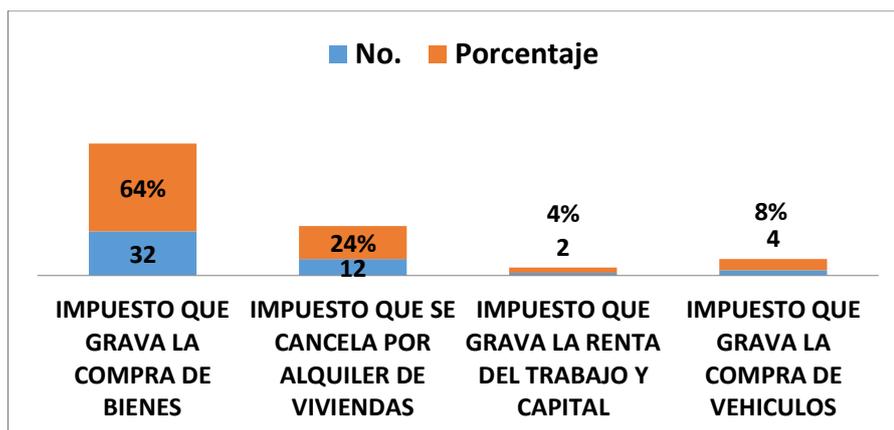


Figura III-7: Impuesto a la Renta

Nota: Resultado de la Investigación

Respecto al alcance o definición del impuesto a la renta, solo un 4% de los encuestados tiene clara la idea del impuesto, sin embargo, un 64% confunde el impuesto a la renta con el IVA impuesto al valor agregado.

Pregunta 3. ¿Durante todo el tiempo que ha desarrollado su actividad laboral, ha recibido alguna vez capacitación tributaria por parte del Servicio de Rentas Internas?

Tabla III-7:

Capacitación tributaria

ALTERNATIVA	No.	Porcentaje
MUCHAS VECES	1	2%
ALGUNA VEZ	2	4%
UNA VEZ	3	6%
NUNCA	44	88%

Nota: Resultado de la Investigación

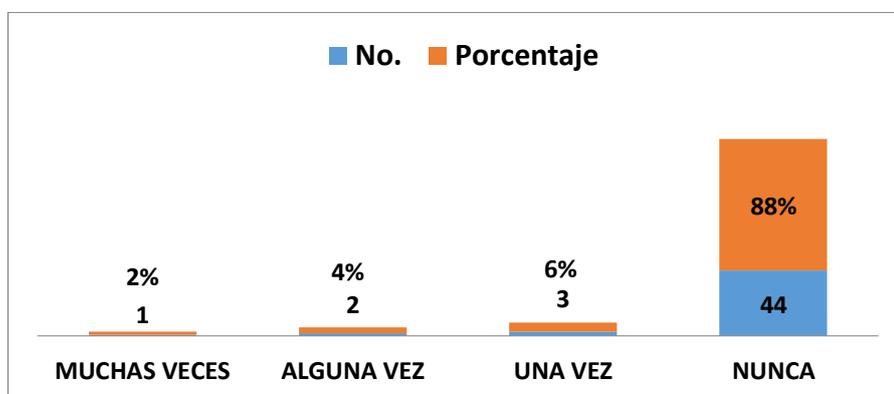


Figura III-8: Capacitación tributaria

Nota: Resultado de la Investigación

En lo que se refiere a la capacitación tributaria, un 88% de los encuestados indican no haber recibido nunca este tipo de capacitaciones, por lo que justifican su bajo conocimiento, sólo un 4% de los encuestados señala haber recibido algún tipo de preparación en cierto momento, pero aclaran que fue de forma particular.

Pregunta 4. ¿De acuerdo a su criterio, la recaudación de impuestos en la provincia de Santa Elena, se materializa en obras para la provincia?

Tabla III-8:

Destino de las recaudaciones

ALTERNATIVA	No.	Porcentaje
SEGURO QUE SI	12	24%
NO ESTA SEGURO	11	22%
SEGURO QUE NO	22	44%
NO RESPONDE	5	10%

Nota: Resultado de la Investigación

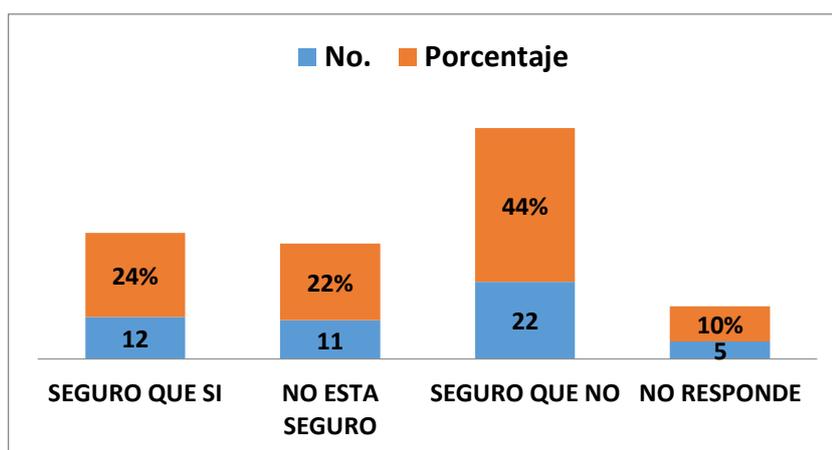


Figura III-9: Destino de las recaudaciones

Nota: Resultado de la Investigación

Respecto al destino de las recaudaciones, un 44% de la población de Santa Elena cree que lo recaudado por concepto de impuestos no es invertido en infraestructura ni servicios para la provincia, consideran que todos esos recursos se inviertan en otras localidades o tienen un destino desconocido.

Pregunta 5 ¿Solicita usted factura al efectuar la compra de algún bien o pago por concepto de un servicio recibido?

Tabla III-9:
Uso de Facturas

ALTERNATIVA	No.	Porcentaje
SIEMPRE	17	34%
POCAS VECES	31	62%
NUNCA	1	2%
NO RESPONDE	1	2%

Nota: Resultado de la Investigación

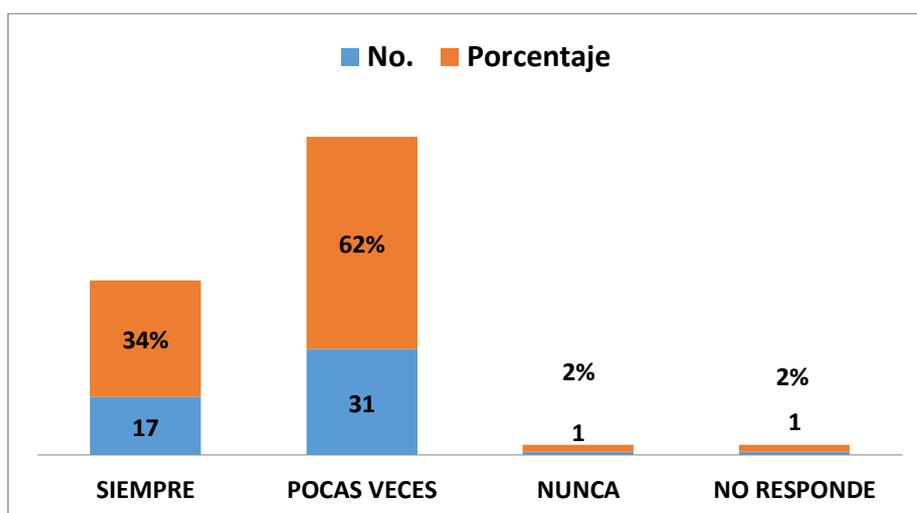


Figura III-10: Uso de facturas

Nota: Resultado de la Investigación

Un 62% de los encuestados reconoce no solicitar facturas cuando efectúa alguna transacción mercantil o comercial, lo que denota falta de cultura tributaria en la zona, razón por la que se planteó la pregunta siguiente, cuyos resultados se presentan a continuación.

Pregunta 6. Según su criterio, ¿existe una buena cultura tributaria entre los habitantes de la provincia de Santa Elena?

Tabla III-10:
Cultura Tributaria

ALTERNATIVA	No.	Porcentaje
DEFINITIVAMENTE SI	3	6%
MUY POCA	8	16%
NO EXISTE	28	56%
NO RESPONDE	11	22%

Nota: Resultado de la Investigación

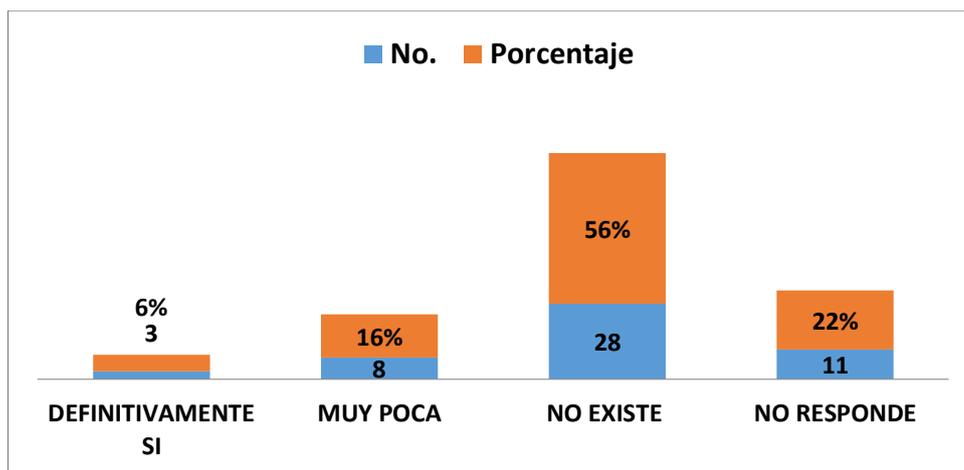


Figura III-11: Uso de facturas

Nota: Resultado de la Investigación

Referente al criterio sobre la existencia de una cultura tributaria en Santa Elena un 72% de los encuestados respondieron a las opciones muy pocas o no existe, un 22% no responde a la interrogante y sólo un 6% responde que tiene buena cultura tributaria.

Conclusiones del trabajo de campo

Como resultado de los datos obtenidos en la aplicación de las encuestas se demuestra que de forma generalizada existe una falta de conocimiento y capacitación en los contribuyentes y ciudadanos en general, en lo concerniente a la cultura tributaria.

Capítulo IV

Discusión

4.1 Contrastación empírica:

Como se presumía en la hipótesis de la investigación, la capacitación y el conocimiento de la ciudadanía en la provincia Santa Elena presenta serios problemas fundamentalmente por el desconocimiento manifiesto en lo referido a los aportes tributarios, lo anteriormente descrito ha quedado demostrado con el análisis estadístico de las multas aplicadas y los resultados obtenidos en la encuesta realizada a un grupo de personas escogidas al azar y que por su desarrollo diario se presume debían tener plenos conocimientos del tema tratado.

Queda igualmente demostrado que hasta el momento las acciones de capacitación llevadas a efectos por las instituciones estatales legalmente responsabilizadas con la acción han sido prácticamente nulas.

Al constatar los estudios tomados como referentes en el desarrollo de esta investigación se plantean los siguientes puntos concordantes:

El estudio *“Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador 2009 – 2013”* de la autora Tania Washco Castro, Universidad de Cuenca, 2015 destaca que causas como el desconocimiento, la falta de difusión y la displicencia de los contribuyentes han incidido en la disminución de la recaudación tributaria, lo que pudo ser comprobado en esta investigación.

El estudio *“Análisis de la recaudación tributaria del Ecuador por sectores económicos 2002-2008”* de los autores Vizcaíno Caiche & Holguin Rivera, Escuela Superior Politécnica del Litoral (2008), abarca puntos importantes e inherentes al desarrollo del mismo, además contribuye con información estadística y teórica respecto a los contribuyentes, el ente regulador y la situación recaudatoria del periodo. La autora define

algunas circunstancias complejas y que repercuten en una correcta administración de la gestión de cobro, tales como: falta de datos actualizados de los contribuyentes, notificaciones y recordatorios mal efectuados, entre otros. Esta investigación pudo constatar tales incumplimientos al analizar que el monto de las multas aplicadas en el período de estudio en la provincia Santa Elena responde a estas características.

El estudio *“Optimización de la gestión de recaudación de impuestos seccionales, aplicados al Ilustre Municipio de Riobamba”* de los autores Lituma Delgado; Jaramillo García & Aucanshala Naula. Escuela Superior Politécnica del Litoral (2013) destaca la importancia de contar con información exacta de los contribuyentes para asegurar las recaudaciones, así mismo fomenta la utilización de herramientas tecnológicas para la difusión y cobro. Sostiene su criterio de que deben aplicarse estrategias que permitan concientizar a los contribuyentes, acerca de la importancia de cubrir sus obligaciones impositivas y que es responsabilidad del ente recaudador alentar a los contribuyentes a efectuarlas, resultados que coinciden con la propuesta y conclusiones que se emiten en esta investigación.

4.2 Limitaciones:

Las limitaciones de la investigación están determinadas por la falta de información relacionada con las medidas locales adoptadas por los organismos estatales encargados por ley de realizar las capacitaciones a los pobladores de la provincia Santa Elena y el escaso tiempo para desarrollar la investigación.

4.3 Líneas de investigación:

Las implicaciones de este trabajo se extienden a la investigación en áreas de Estudios Prospectivos y Retrospectivos acerca de la Política Fiscal, Responsabilidad social y Cultura Tributaria que permita evaluar la incidencia de estas variables en el desarrollo local y nacional visualizando escenarios futuros a partir de la exploración y el análisis.

4.4 Aspectos relevantes

Los aspectos que otorgan relevancia a esta investigación están relacionados con la complementariedad del análisis de datos estadísticos de las multas aplicadas en la recaudación tributaria con la aplicación de un cuestionario para evaluar el grado de conocimiento de la población acerca de los términos tributarios, permitiendo determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de los impuestos.

Capítulo V

Propuesta

Tema: Guía metodológica para crear formadores en materia tributaria en asociación con gremios de la localidad

5.1. Introducción

Se ha experimentado un crecimiento del monto recaudado por las sanciones aplicadas durante el 2011-2015 en la provincia Santa Elena, lo que origina un análisis acerca de la efectividad de las acciones de capacitación que se han venido generando por el Servicio de Rentas Internas en esta localidad. Se evidencia además un alto grado de desconocimiento en materia tributaria en los pobladores del lugar, por lo que proveer a los ciudadanos de una cultura tributaria a partir de la formación de facilitadores desde los gremios existentes en la localidad, permitiría adquirir conocimientos y valores que modifique su forma de pensar, obrar y concebir los tributos debe ser la estrategia principal del Servicio de Rentas Internas. Se tiene conocimiento de que una de las fortalezas de la localidad son los gremios y/o asociaciones que posee. En este sentido que se desarrolla la siguiente propuesta.

5.2. Objetivo de la Propuesta

Diseñar una guía metodológica que permita elaborar programas de capacitación en materia tributaria para los ciudadanos de la provincia de Santa Elena a partir de la formación de facilitadores en los gremios y asociaciones del lugar.

5.3. Justificación de la Propuesta

Los ejes centrales para el desarrollo de una cultura tributaria son la información, la formación y el desarrollo de la conciencia ciudadana. En este sentido el desarrollo de una guía metodológica que permita diseñar programas de capacitación en materia tributaria para los ciudadanos de la provincia de Santa Elena, a partir de las falencias detectadas en el estudio realizado y contribuir a dirigir los esfuerzos hacia la acción deseable de capacitación

con el concurso de los gremios y organizaciones de la localidad, lo que permitirá acceder a todos los lugares de la provincia y ayudará a que se comparta información y se aprenda entre todos, trabajando juntos para encontrar soluciones comunes sobre la idea de que se estarían formando facilitadores múltiples.

5.4. Factibilidad de la Propuesta

Factibilidad técnica

Con la participación ciudadana y comunitaria se busca lograr un mejoramiento en la toma de decisiones de los aspectos y problemas que se encuentran en la comunidad.

Factibilidad económica

Los cursos estarían insertados dentro del Plan de Capacitación que el SRI planifica y presupuesta cada año por las regiones del país, siendo una propuesta a realizar a la entidad reguladora.

5.5. Convocatoria para Formadores

Para que la acción de capacitación tenga el efecto que se espera se deben determinar ciertos criterios de selección, tales como:

Nivel Educativo.

Interés y compromiso con la temática.

Compromiso con la actividad de replicación.

Conocimientos generales mínimos de género y economía.

Acceso a herramientas informáticas y de comunicación.

5.6. Planificación de los Procesos de Capacitación

La planificación de toda actividad es imprescindible para que el proceso sea sostenible en el tiempo. El objetivo formativo para el desarrollo de la actividad estará relacionado con la apropiación por parte de los formadores de los diversos aspectos exigidos por la legislación ecuatoriana vigente en materia tributaria.

El curso de formación contará con dos módulos: el primero será el introductorio, a través del cual los formadores incorporarían contenidos didácticos y pedagógicos que permitan posteriormente replicar la actividad. El segundo y último módulo, que será el específico, se acercará a los principios fundamentales que se requieren para realizar las declaraciones de impuestos y las implicaciones de los incumplimientos, lo que lo convierte en el de mayor exigencia y que solo sería posible su comprensión una vez adquirido el primer módulo. Las clases se desarrollarán mediante dos formas: la exposición de instructores y seminarios.

Conclusiones

- Las recaudaciones tributarias en la provincia de Santa Elena tuvieron un incremento en el período 2011-2013 asociado al incremento de la productividad dado el aumento de actividades comerciales y turísticas que derivaron en mayores transacciones y que se convirtieron en hechos generadores de impuestos.
- Por otra parte no hubo un incremento significativo en el número de contribuyentes. Sin embargo, durante los dos últimos años (2014-2015) se generó un decrecimiento en los montos de recaudación que pueden ser relacionados con afectaciones de tipo socio económico como: la inflación, desempleo, subempleo, etc., derivadas de la coyuntura económica experimentada por el país tras la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar.
- El monto recaudado por las sanciones aplicadas mantuvo una tendencia al aumento. Adicional a ello se encuentra el nivel de preparación de la ciudadanía del lugar en materia tributaria que pudo obtenerse mediante una encuesta que arrojó resultados negativos, lo que promueve un análisis de las instrucciones que han sido impartidas por el Servicio de Rentas Internas y a aseverar que la capacitación tributaria no llega al ciudadano común debido a que las capacitaciones In Situ se realizan en los principales cantones de las provincias del Ecuador.
- La propuesta “Guía metodológica para crear formadores en materia tributaria en asociación con gremios de la localidad” es una invitación a la participación de la ciudadanía para lograr un mejoramiento en la toma de decisiones de los aspectos y problemas que se encuentran en la comunidad y contribuir a la formación y el desarrollo de la conciencia ciudadana.

Recomendaciones

- Implementar la “Guía metodológica para crear formadores en materia tributaria en asociación con gremios de la localidad” como una forma de llegar a todos los ciudadanos y lugares de difícil acceso.
- Adecuar oficinas temporales/móviles en comunas y sectores alejados y de difícil acceso de la provincia con el objetivo de incrementar el número de contribuyentes y persuadir el pago de las obligaciones tributarias.
- En casos de aparente crisis económica, recesión económica o desaceleración de la economía local, por eventos externos; es prudente evaluar los porcentajes y periodicidad de pagos de impuestos ya que en tiempos críticos los pagos del contribuyente están sujetos a factores de tipo personal.

Referencias Bibliográficas

- 7Graus. (agosto de 2013). *Significados.com*. Obtenido de <http://www.significados.com/responsabilidad/>
- Asamblea Nacional. (2005). *Código Tributario Codificación No. 2005-09*. Quito: Asamblea Nacional.
- Constituyente, A. (17 de Diciembre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador: Asamblea nacional.
- Debitoor. (abril de 2012). *Glosario de Contabilidad*. Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto>
- Demichelis, C. (agosto de 2016). *Para saber más*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/elsistematributario/home/el-sistema-tributario>
- Elena, G. P. (9 de 08 de 2016). *www.santaelena.gob.ec*. Obtenido de <http://www.santaelena.gob.ec/index.php/santa-elena>
- Ferreiro Lapatza, J. J. (2000). *Curso de Derecho Financiero. 22ª Edición*. Madrid, España: Ediciones Jurídicas y Sociales S.A.
- INEC. (2010). *ww.inec.gob.ec*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/santa_elena.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. (2010). *Fascículo Provincia Santa Elena*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.
- León W., M. I., & Zavala A., L. V. (junio de 2001). Tesis de Graduación. *Propuestas de política social para erradicar la pobreza en las comunidades de la península de Santa Elene*. Santa Elena, Santa Elena, Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Morán F. (2002). *Metodología de la Investigación*. Guayaquil: Minerva.

Servicio de Rentas Internas. (2016). *Instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias*.

Quito: Servicio de Rentas Internas.

SRI. (2015). Curso de inducción funcionarios nuevos. *Curso de inducción funcionarios nuevos*. Guayaquil: SRI.

SRI. (2015). Curso de inducción funcionarios nuevos. *Curso de inducción funcionarios nuevos*. Guayaquil.

SRI. (06 de 08 de 2016). *www.sri.gob*. Obtenido de *www.sri.gob*:

<http://www.sri.gob.ec/web/guest/plan-estrategico-institucional;jsessionid=HrmwxVj0DvMf6U5wEqQqZnha>

Tevni, G. (2000). *El concepto de la investigación*. México: Guadalajara S.A.

Universidad de Guayaquil. (2016). *Lineas y Sub Lineas de Investigacion 2015-2019*.

Valdivia Batista, A. E. (2010). El Sistema Tributario. *Observatorio de la Economía Latinoamericana No.140*.

Vázquez Villeda, O. (2009). *Evasión tributaria*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.

Zabala, P. (2000). *Las Alcabalas y la Hacienda Real en Castilla*. Santander: Universidad de Cantabria.

Anexos

Anexo A: Cuantías establecidas por tipo de incumplimiento en la recaudación tributaria

Tabla A-1:

Cuantía por tipo de contravención

Contribuyente	Tipo A	Tipo B	Tipo C
Estrato 1	125,00	250,00	500,00
Estrato 2	62,50	125,00	250,00
Estrato 3	46,25	62,50	125,00
Estrato 4	30,00	46,25	62,50

Tomado de: Servicio de Rentas Internas, citado en *“Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias”* 2016.

Tabla A-2:

Cuantía por tipo de falta reglamentaria

Contribuyente	Tipo A	Tipo B	Tipo C
Estrato 1	83,25	166,50	333,00
Estrato 2	41,61	83,25	166,50
Estrato 3	35,81	41,62	83,25
Estrato 4	30,00	35,81	41,62

Tomado de: Servicio de Rentas Internas, citado en *“Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias”* 2016.

Tabla A-3:

Cuantía por declaraciones tardías en cero

Contribuyente	Antes de inicio de proceso sancionatorio	Después de inicio de proceso sancionatorio pero antes de su terminación	Después de notificado con su resolución sancionatoria
Estrato 1	250,00	375,00	500,00
Estrato 2	125,00	187,50	250,00
Estrato 3	62,50	93,75	125,00
Estrato 4	31,25	46,88	62,50

Tomado de: Servicio de Rentas Internas, citado en *“Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias”* 2016.

Anexo B: Datos de las sanciones aplicadas durante el período 2011-2015 en la provincia de Santa Elena

Tabla B-4:

Datos de las sanciones aplicadas durante el período 2011-2015 en la provincia Santa Elena

CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES	DESCRIPCIÓN	2011	2012	2013	2014	2015
Falta de presentación o presentación tardía de declaraciones patrimoniales	Multa por Presentación Tardía de Declaraciones Patrimoniales	0,00	0,00	150,00	500,00	0,00
	Multa por Omisión de Declaraciones Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Declaraciones tardías IR, IVA, ICE y Anexos	Multa por Presentación Tardía de Anexos	0,00	0,00	16558,75	41559,12	438,00
	Multa Anexos Declaraciones Impuesto Renta	0,00	0,00	0,00	0,00	330,00
	Multa Anexos Declaraciones IVA	33,90	0,00	0,00	0,00	0,00
	Interés por Mora Tributaria	148877,74	203530,74	265738,76	187062,33	124576,00
Contravenciones y faltas reglamentarias	Multas por Contravenciones	0,00	0,00	312,50	5628,75	5220,00
	Multas por Faltas Reglamentaria	0,00	0,00	701,81	2287,62	0,00
	Multas por Omisión de Anexos	0,00	0,00	31,25	0,00	31,00
	Recargo por Determinación Tributaria 20%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Recargos por Multas	0,00	0,00	11,50	0,00	0,00
	Multas Tributarias	313313,69	439784,88	495976,67	712807,78	352759,00
	Multas RUC	4631,27	0,00	10967,89	8416,25	10894,00
Total		466856,60	643315,62	790449,13	958261,85	494248,00

Tomado de: Servicio de Rentas Internas, citado en *“Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias”* 2016.